

**PROYECTO EDUCATIVO
OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR**



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**



CEIP REINA SOFÍA ANTEQUERA (MÁLAGA)

**ESTE DOCUMENTO FUE APROBADO EN
SESIÓN DE CLAUSTRO CELEBRADA EL DÍA
10 DE NOVIEMBRE 2025**

**ESTE DOCUMENTO FUE INFORMADO EN
SESIÓN DE CONSEJO ESCOLAR
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE
2025**

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. REFERENCIAS NORMATIVAS..... | 2 |
| 3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO..... | 2 |
| A) Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:..... | 2 |
| B) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:..... | 5 |
| C) Relacionados con la participación e implicación de las familias:..... | 6 |
| D) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:..... | 7 |

1. INTRODUCCIÓN.

Todas las intervenciones educativas de nuestro centro, han de ir encaminadas al logro del desarrollo integral del alumnado y a la dinamización de nuestra comunidad educativa, así pues los objetivos del colegio y sus valores han de estar vinculados a conseguir este desarrollo y esta dinamización, a conseguir en definitiva, el éxito de todo el alumnado, en el nuevo modelo educativo de la LOMLOE, a la consecución del desarrollo esperado de los descriptores operativos del perfil de salida o competencial según corresponda, con lo que se conseguirá desarrollar las competencias previstas en cada etapa.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS.

- Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.**
- Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Primaria del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Las guías para establecer los objetivos de nuestro centro son el perfil de salida o competencial y los objetivos de las distintas etapas. Todos estos elementos deben ser fuente de inspiración para enmarcar los objetivos generales del centro y guiar la actividad de la comunidad educativa en su conjunto.

Los objetivos son:

A) Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:

- 1) Aplicar unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar así como asignar las tutorías y enseñanzas en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica anteriormente señaladas, de este Proyecto Educativo, disponiendo de ellos en el mismo y siendo conocidos por toda la comunidad educativa.

- 2) Cumplir el horario y el calendario laboral y escolar, comunicando a las familias el horario de atención y apertura, disponiendo de un control de horarios de permanencia en el centro y permisos del personal, teniendo establecidos procedimientos de sustitución y atención al alumnado que contemplen múltiples opciones y posibilidades con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.
- 3) Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente, interrumpiéndose lo menos posible la actividad del aula y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
- 4) Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum y participar en aquellos planes y programas educativos que supongan una mejora en la adquisición de competencias, destrezas y habilidades del alumnado, de los que se puede beneficiar el alumnado, para aumentar su motivación por todo lo académico, para mejorar sus competencias, para favorecer su desarrollo como persona.
- 5) Registrar y tratar con todos los medios disponibles la reducción del absentismo y el abandono escolar siguiendo los protocolos establecidos para ello.
- 6) Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos (una vez al trimestre), con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo, profundización y la atención a la diversidad.
- 7) Realizar una supervisión y evaluación de los procesos de enseñanza por parte de los equipos de ciclo y ETCP para valorar su eficacia y adaptación al alumnado, proponiéndose modificaciones a los mismos en busca de su idoneidad e innovación.
- 8) Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, metodologías basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje** criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar. trabajar con la plataforma LEEDUCA.
 - El aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana: Plan de Impulso al razonamiento Matemático.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal: Plan de Convivencia y Red de Escuelas Espacio de Paz.
 - Utilización de nuevas TIC: TDE.

Se realizarán revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso

de que sea necesario.

- 9) Aplicar criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.
- 10) Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- 11) Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
- 12) Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo y de profundización y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.
- 13) Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con la orientadora y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.
- 14) Potenciar el gusto por la lectura y el hábito lector, en el alumnado del centro procurando establecer mecanismos de cooperación con las familias, realizando una gran variedad de actividades de animación a la lectura (cuentacuentos, poesías teatralizadas...).
- 15) Elaborar, planificar y aplicar un Plan de Tratamiento de la Lectura, según normativa, para hacer de nuestro alumnado lectores eficientes, con un buen nivel de comprensión oral, tan necesaria en todas las áreas del conocimiento y en la vida, en general.
- 16) Elaborar, planificar y aplicar un Plan de Impulso al Razonamiento Matemático., según normativa.
- 17) Establecer y desarrollar el uso de una plataforma telemática (Classroom) para el diseño y puesta en práctica de proyectos, tareas y actividades con metodologías activas que favorezcan el

aprendizaje autónomo procurando consolidar buenos hábitos en cuanto al uso de los distintos dispositivos electrónicos, con los correos de g.educaand.es.

- 18) Utilizar la herramienta Séneca para gestionar la vida del colegio: comunicaciones, autorizaciones, control de ausencias, muro, tutorías, etc.
- 19) Aplicar en el aula, con una mayor continuidad y constancia, metodologías activas tales como: gamificación, ABP, ABJ, flipped classroom, ABR, cooperativo, etc...para fomentar el aprendizaje significativo del alumnado.
- 20) Desarrollar un plan de formación del profesorado orientado a la participación de este en distintas actividades formativas tanto del CEP como las que se pueden realizar en el Aula Virtual de Formación del Profesorado, relativos a diferentes aspectos que inciden positivamente en la práctica docente, contemplando también actuaciones de autoformación.
- 21) Favorecer la inclusión de todo el alumnado, eliminando las barreras del contexto escolar.

B) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:

- 1) Disponer y aplicar un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.
- 2) Potenciar y respetar el aula de convivencia, entendida como un espacio de reflexión y relajación.
- 3) Contemplar la figura del mediador favoreciendo su formación y profundizar en técnicas como el mindfulness y la disciplina positiva. Los tutores y tutoras de 3º ciclo realizan la selección y proponen a dos mediadores por clase que serán formados a lo largo del curso para intervenir en la resolución pacífica de conflictos.
- 4) Contar con la participación de la comunidad educativa, la colaboración de distintas administraciones y recursos del entorno, e implicación de las familias a través de la suscripción de compromisos de convivencia.
- 5) Hacer, conocer y mostrar ejemplo en el seguimiento de unos valores básicos de respeto y convivencia, haciendo partícipes a las familias de la importancia de su ejemplo y seguimiento, realizando todas aquellas campañas de comunicación y promoción que sean necesarias para ello.

7) Apostar por continuar trabajando e interviniendo en las emociones, haciendo una auténtica labor de acompañamiento al alumnado, ayudándoles a gestionar sus estados de ánimo.

8) Establecer canales de comunicación y de expresión para que todos los sectores de la comunidad educativa puedan valorar el servicio prestado y realizar propuestas de mejora en relación a los resultados escolares, el clima de convivencia y la organización y funcionamiento del Centro.

9) Aplicar técnicas de respiración, atención plena, relajación, inteligencia emocional, autocontrol, autocuidado... dentro de las aulas, en beneficio del buen rendimiento del alumnado, de su creatividad, atención, participación y de sus habilidades sociales.

C) Relacionados con la participación e implicación de las familias:

1) Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias, para tratar los temas relacionados con los progresos y dificultades que se producen en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como intercambiar información relevante del entorno escolar y familiar, en la búsqueda de la necesaria coordinación y participación implicada en el proceso de todas las partes.

2) Promover la realización de actividades y tareas que necesiten de la participación de toda la comunidad, celebrando jornadas de puertas abiertas donde ésta pueda acudir y participar, compartiendo todo lo que se trabaja en el colegio y aportando sus conocimientos en distintas áreas de la vida, mediante la realización de diversas dinámicas como: impartición de talleres, acompañamientos, celebración del día de la familia (15 de mayo), colaboración en las actividades de los planes y programas, participación en la escuela de familias, etc.

3) Establecer relaciones fluidas con la AMPA del Centro ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.

4) Potenciar el uso de IPASEN, que permite la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa (tutores/as legales, alumnado, cargos directivos y profesorado), ofreciendo a todos los agentes de la Comunidad Educativa la posibilidad de mantener un diálogo fluido y cotidiano.

6) Lograr la implicación de las familias en el desarrollo de proyectos y tareas educativas propuestas por el profesorado a través de la plataforma educativa telemática, favoreciendo el contacto del alumnado con las nuevas tecnologías para la adquisición gradual de habilidades digitales esenciales.

7) Colaborar familias y profesorado en la creación de valores en el alumnado tendentes al cuidado

del material del Centro y el buen uso del mismo, tanto digital como de otro tipo y también de los espacios del colegio.

8) Conseguir que el alumnado del centro se sienta parte integrante del mismo y esencial para su organización y funcionamiento, escuchando sus propuestas y opiniones.

D) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:

1) Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad.

2) Organizar de forma anual unos horarios ajustados a los criterios que se determinen en este Proyecto Educativo que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.

3) Garantizar una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Proyecto de Gestión de tal forma que se encamine el Centro hacia una calidad de gestión y organización.

4) Alcanzar un óptimo grado de utilidad y aplicación de los acuerdos y decisiones tomadas por los distintos órganos de coordinación del centro realizándose evaluaciones internas para la comprobación de su funcionamiento y seguimiento de las acciones emprendidas como consecuencia de su actividad.

5) Mantener actualizados con arreglo a requerimientos normativos los documentos de planificación del centro.

6) Avanzar en la digitalización de los procesos de organización y funcionamiento del Centro, con la apertura al exterior de medios de acción y comunicación digital, fomentado su uso por las familias y apoyándolas y acompañándolas en su entendimiento.